

# galerías de arte



ALTAMIRA, calle Veintimilla.....  
 CHARPANTIER, Av. 12 de Octubre.....  
 GORIBAR, Av. Amazonas 334.....  
 DE ARTES, Av. 6 de Diciembre 1118.....  
 INTIHUASI, Tarqui 519.....  
 LUIS POTOSI, Av. 6 de Diciembre 2174.....  
 SIGLO 20, Orellana 1171.....  
 MUSEO DE ARTE, Cordero 877.....  
 CASPICARA, Cordero 691.....  
 LA GALERIA, Juan Rodríguez 168.....  
 SALAS GALERIA CONCIERTO, F. Pizarro 159 y Sta. María.....  
 CENTRO DE ARTE, Colegio de Arquitectos, Yáñez de Vela s/n frente al C.C.I.....

residen-  
 a vigor  
 do en  
 por el  
 io pa-  
 io los  
 aren-  
 ntar

**el tiempo**  
 la verdad es hará libres  
 El Diario de la familia ecuatoriana

lós-  
 088);

# PODER

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "W.S. & A.C. LTDA".

riales de construcción, pudiendo intervenir en la constitución de nuevas compañías o asociarse a otras existentes.

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1981, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 8251 de 13 de mayo 1981.

5. Plazo de duración: 50 años

6. Domicilio principal: Quito  
 7. Capital social: \$/ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL SUQUES), dividido en 500 participaciones de \$/ 1.000,00 (UN MIL SUQUES), de valor cada una.

2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Ricardo Wright Castro, ecuatoriano; Ronald Wright Durán Ballén, ecuatoriano; y Marcelo Soto, chileno. Son casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito. Se paga en numerario en un 50% el saldo será pagado en el plazo de seis meses.

3. La compañía se denomina "W.S. & A. C. LTDA".

9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

4. Objeto social: comprar, vender y en general adquirir a cualquier título bienes inmuebles, planificar y construir casas, edificios y urbanizaciones para darlos en arrendamiento o venderlos, administrar bienes inmuebles, arrendar departamentos amoblados o sin amoblar, así como la importación de equipos, maquinarias y mate-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de mayo 1981.

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga  
 SECRETARIO GENERAL

